

Santo Domingo, D.N
24 de junio del 2024

Señor

Ernesto A. Bournigal Read

Superintendente

Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana.

Av. César Nicolás Penson No. 66, Gascue

Ciudad

Atención: **Sra. Olga Nivar,**
Directora de Oferta Pública

Copia A: **Sra. Elianne Vilchez Abreu**
Gerente General Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S. A

Referencia: Hecho relevante

Exceso de la liquidez del Fondo en cuentas corrientes y de ahorro en instituciones financieras vinculadas a la sociedad en el FONDO DE INVERSION CERRADO LIBRE PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURAS DOMINICANAS I (SIVFIC-034)

Estimados señores,

Luego de saludarles, la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Universal S.A. (AFI Universal), en calidad de gestora del Fondo de Inversión Cerrado Libre para el Desarrollo de Infraestructuras Dominicanas I, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. SIVFIC-034, en cumplimiento con el artículo 81, de la norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión R-CNMV-2019-28-MV, y la sección de Política de Liquidez del Reglamento Interno del fondo. Por lo que, compete a AFI Universal informar al día hábil siguiente, notifica como hecho relevante que el día 21 de junio del 2024 se produjo un exceso en el límite de concentración de la liquidez del Fondo en cuentas corrientes y de ahorro en instituciones financieras vinculadas a la sociedad administradora por causas atribuibles a esta, colocándose por encima del porcentaje establecido. Este exceso se produjo debido a depósitos de pagos por deudores del fondo, y será subsanado dentro del plazo de 60 días desde la fecha de ocurrencia, conforme lo establece el Reglamento Interno del Fondo.

Se despide atentamente,



Rafael Mejía Laureano

Director de Inversiones / Administrador de Fondos